

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California a 14 de mayo de 2021.
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
OFICIO No. DCI/384/2021

Asunto: Informe de Inspección al Consejo Distrital XIII.
Referencia: Orden de Inspección **08/2021**
Oficio No. DCI/341/2021

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. –

Con fundamento, en el artículo 405 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; Artículo 39, inciso h), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los Artículos 7, fracción VIII, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, se efectúa el siguiente informe:

Antecedentes

En base a la Orden de Inspección **08/2021** de fecha 05 de mayo del año en curso la cual se llevó a cabo en oficio **DCI/341/2021**, se solicitó a la C.P. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Departamento de Administración, diversa información para llevar a cabo la Inspección al Distrito Electoral XIII; misma que a la fecha no se ha recibido.

Durante la inspección realizada al **Distrito Electoral XIII**, se levantó acta de inspección de fecha **siete de mayo de 2021**, para constancia de la misma señalando los rubros que se revisaron conforme al Programa Mínimo de Auditoría y a la Orden de Inspección antes mencionada, siendo estos Rubros:

1. **Arqueo de Fondo Fijo de Caja.**
2. **Inspección Selectiva del Inventario Físico de bienes muebles asignado a las áreas administrativas del Instituto y los que se encuentren resguardados en los almacenes.**
3. **Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo.**
4. **Aplicación de cuestionarios.**

1. **Del Rubro de Arqueo de Fondo Fijo de Caja** conforme al Programa Mínimo de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2021, se llevó a cabo la revisión como se detalla a continuación:

Se realizó el Arqueo de Caja Chica a la **C. Alma Maciel Rodríguez** Responsable del Fondo Fijo el día 07 de mayo de 2021, siendo las 12:40 hrs.; los resultados del arqueo fueron los siguientes:

FECHA	NUMERO DE FACTURA	EMISOR	CONCEPTO	IMPORTE
FONDO FIJO ASIGNADO:				\$ 2,500.00
20/04/2021	A50E	SORIANA	AGUA EMBOTELLADA	\$134.00
21/04/2021	CC96	OFFICE DEPOT	PERFORADORA	\$149.00
26/04/2021	166	LC IMPRESIONES	IMPRESIONES	\$388.80
27/04/2021	2CF7	OFFICE DEPOT	SOBRES TAMAÑO OFICIO COPIADO A COLOR	\$233.00
04/05/2021	53331	SORIANA	CUCHARAS	\$33.32
06/05/2021	318	MONERICK	BOLAS DE RAFIA	\$40.00
TOTAL DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN CAJA:				\$978.12
FALTANTE:				\$1,521.88

Hallazgo 1:

Se encontró un faltante de \$1,521.88 pesos (Mil quinientos veintidós pesos 88/100 M.N.) donde la **C. Alma Maciel Rodríguez** manifestó lo siguiente:

"El faltante de \$1,521.88 pesos lo tengo en mi cuenta de nómina, ya que no cuento con escritorio o archivero con llave para guardar el efectivo".

Recomendación 1:

Es necesario que la responsable del Fondo Fijo de Caja Chica cuente con los elementos necesarios para resguardo del efectivo, el cual no debe formar parte de su cuenta de nómina.

La finalidad del Fondo Fijo de caja chica es destinarlo para efectuar adquisiciones menores y de carácter urgente con el fin de asegurar **una oportuna y eficaz atención** de la necesidad que se presente en el funcionamiento de las actividades del Consejo Distrital.

Es importante mencionar que se le solicitara información adicional al Departamento de Administración respecto al traspaso o cheque con sus documentos soportes donde se le realizó el traspaso a la C. Alma Maciel Rodríguez.

- El siguiente Rubro que se revisó conforme al Programa Mínimo de Auditoría: Inspección Selectiva del Inventario Físico de bienes muebles asignado a las áreas administrativas del Instituto y los que se encuentren resguardados en los almacenes.**

Al revisar este rubro se realizó la siguiente actividad:

• **Levantamiento del inventario físico de los bienes muebles de las Oficinas del Distrito Electoral XIII.**

La Unidad de Auditoría del Departamento de Control Interno en Base a la Orden de Inspección 08/2021 notificada en oficio **DCI/341/2021**, realizó el levantamiento del inventario físico de los bienes muebles que ocupan las oficinas del **Consejo Distrital Electoral XIII**; el cual no se ha cotejado con los resguardos ya que el Departamento de Administración no ha dado respuesta a la documentación solicitada respecto a este rubro.

Hallazgo 1:

A la fecha de la inspección, no fueron exhibidos los resguardos de los activos señalados anteriormente, o bien, documento que demostrara la asignación a un área o funcionario específico, lo cual es la base para determinar responsabilidades en caso de que dichos activos sean objeto de una mala utilización, robo o extravío, incumpliendo con ello las disposiciones jurídicas señaladas en lo sucesivo.

Hallazgo 2:

De la inspección realizada al Consejo Distrital **XIII**, se localizaron activos los cuales no contaban con número de inventario y/o control de activos que los identifique como propiedad del IEEBC, los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN
1	Extintor	Sin número de inventario y/o control de activo
5	Acrílicos	
1	Asta bandera	
1	CPU HP, monitor DELL, teclado, mouse, regulador, Serie: MXL42912T3	
1	Mesa blanca plegable marca Lifetime	
10	Acrílicos	
1	Portagarrafon	
1	CPU DELL, Monitor DELL, teclado, mouse, regulador, Serie: MXL4231BF4	
22	Anaqueles	
1	Cafetera metálica marca Oster	
1	Bocina STEREN c/triple PO:25580	
1	Extintor.	
1	Grabadora RadioShack SKU 91015	
2	Extintores	
1	Diablito	



Recomendación 1:

Se recomienda que todos los activos sean rotulados con el número de inventario y logotipo del Instituto Estatal Electoral, al momento de la recepción de estos; a efecto de contar con resguardos actualizados y por ende tener un control real de los activos e identificar con facilidad quien será el responsable de su custodia.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 19 fracción VII y 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que los entes públicos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles.

Así también, el 29 de noviembre del 2011, la CONAC emitió los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos que en el **punto D.1.1 correspondiente al Alta, verificación y registro de Bienes muebles en el inventario** que a la letra dispone:

..... el alta de bienes en el inventario es simultánea con la recepción definitiva del bien.

Los motivos de las altas pueden ser:

- 1) Compra;*
- 2) Donación,*
- 3) Transferencia y comodato; o*
- 4) Verificación de inventarios*

Verificando que el bien cumple las condiciones técnicas requeridas al momento de la adquisición. Para ello debe generarse los números de inventario, rotularse y elaborar el resguardo.

Deberá asignarse destino al bien, identificando al responsable de su custodia, quien tendrá el cargo patrimonial por su tenencia.

Lo anterior, acorde con la regulación interna establecida en la **Política Administrativa respecto del manejo y Administración de bienes muebles** del Instituto Estatal Electoral que en el apartado de "Disposiciones Generales" a la letra dispone:

Punto 4.4: *Los bienes muebles se darán de alta en el sistema de Inventarios y Resguardos de bienes Muebles, cuando estén amparados por facturas que reúnan requisitos fiscales o que, en su caso, se acompañen del documento que acredite fehacientemente su propiedad.*

Punto 4.16: *Los resguardos serán emitidos por el Sistema de inventarios y Resguardos de los bienes Muebles; el propio sistema asignará el número consecutivo del mismo.*

Punto 4.17: Al entregar los bienes muebles a la unidad administrativa solicitante, la Dirección Ejecutiva de Administración, a través del Departamento de Recursos Materiales, deberá presentar el respectivo resguardo, para recabar la firma del resguardante debiéndose entregar en dicho acto una copia del mismo.

Punto 4.18: El resguardo implica la obligación del resguardante de custodiar y conservar el bien asignado, y utilizarlo en actividades propias del Instituto.

Por otra parte, se llevó a cabo la inspección del vehículo Nissan Tsuru con número económico 92, modelo 2016, color blanco con placas ALE-912-2, propiedad del Instituto que se encuentra en las instalaciones del Consejo Distrital XIII, se solicitó a la C. Alma Maciel Rodríguez que nos exhiba el resguardo y documentos de la unidad, quien mostró póliza de seguro, copia de pago de placas y tarjeta de circulación vigente. Es importante mencionar que la C. Alma Maciel Rodríguez manifestó que tiene asignado temporalmente el vehículo con número económico 92, ya que la unidad que tenía asignada con número económico 91, se encuentra en reparación en Mexicali, así también manifestó que tiene inconvenientes con el vehículo asignado de forma temporal, ya que tiene complicaciones al quererlo encender, así también comentó que en cada cambio de velocidad dicho vehículo se acelera, y menciona que no ha dado aviso a la administración porque apenas tiene una semana con dicho vehículo.

3. Así también se verificó el Rubro: "Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo" bajo la siguiente actividad: se anotaron en una lista, el personal que se encontraba en el Consejo Distrital XIII al momento de la inspección, siendo ellos los siguientes:

NOMBRE DEL EMPLEADO CONSEJO DISTRICTAL XIII	PUESTO
Ernesto Torres Quiñonez	Delegado Distrital
Paola Jazmín Téllez Díaz	Soporte Informático
Alma Rosa Maciel	Enlace Administrativo
José Alejandro Martínez Chávez	Secretario Fedatario
Paulina Martínez Castro	Presidenta
Mario Iván Valdez Cruz	Asistente de Oficina y Campo
Noemí Adriana Sánchez Chávez	Asistente de Oficina y Campo
Jesús Adriana Carabantes Aragón	Asistente de Oficina y Campo
Anette Michelle Arroyo Ortiz	Asistente de Oficina y Campo
Jesús Ernesto Barajas Gómez	Asistente de Oficina y Campo
Marco Antonio González Guerra	Asistente de Oficina y Campo
Ma. De Jesús Uruna Terrazas	Técnica Electoral
Sofía Carolina Morales Castañeda	Capturista de Datos

NOMBRE DEL EMPLEADO CONSEJO DISTRITAL XIII	PUESTO
Edwin Martin Montoya Álvarez	Técnico Electoral
Mayra Araceli Martínez Castañeda	Técnica Electoral
Yeimi Copca Vega	Oficios Varios
Leticia Nopiri Arellano	Técnica Electoral
Nimrad Abdías Hernandez García	Técnico Electoral

En esta tesitura y toda vez que no se ha recibido respuesta de la solicitud de información en la orden de Inspección 08/2021, Oficio DCI/341/2021 de fecha 05 de mayo, se realizará una solicitud de información adicional donde se le requerirá los contratos de trabajo y el pago de nómina de estos empleados adscritos al **Consejo Distrital XIII**.

4. Otro de los rubros verificados fue:

Aplicación de cuestionarios de Control Interno a los funcionarios del Consejo Distrital XIII.

Se aplicaron cuestionarios al personal administrativo que se encontraba en las oficinas del Distrito Electoral XIII, con la finalidad de conocer en términos generales la percepción del personal eventual que forma parte de los Consejos Distritales y se muestran las respuestas.

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIII		
	SOFIA CAROLINA MORALES CASTAÑEDA	PAULINA MARTINEZ CASTRO	JESUS ERRESTO BARAJAS GOMEZ
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	CAPTURISTA DE DATOS	CONSEJERA PRESIDENTA	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	PROCESOS ELECTORALES	PRESIDENCIA (CONSEJO GENERAL)	PROCESOS ELECTORALES
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	LLENE UNA SOLICITUD , SEGUIDO DE ENTREGAR DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONVOCATORIA PÚBLICA	ENTREGUE DOCUMENTOS SCANEADOS Y FISICOS PARA LA ENTREVISTA
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	03 DE MARZO DE 2021	28-DIC-2018	3-MAYO-2021
5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	DE 9:00 AM A 19:00 HORAS	HORARIO DISTRITO ES 9-2-4-7 PM L-V Y SABADOS 9-1 PM PERO ESTOY DISPONIBLE 24/7 POR MI CARGO	9:00 AM - 19:00 PM

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XII		
	SOFIA GAROLINA MORALES CASTAÑEDA	PAULINA MARTINEZ CASTRO	JESUS ERNESTO BARRIAS GOMEZ
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	PASANDO POR EL RESPECTIVO FILTRO SANITARIO, SEGUIDO REGISTRANDO ENTRADA Y SALIDA (GEL ANTIBACTERIAL, TEMPERATURA)	NO REGISTRO ENTRADAS CON HOJA LABORAL PERO SI COMO CONTROL SANITARIO	REGISTRANDOME EN UNA LISTA
7.- ¿USTED, SU CÓNUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO TENGO	NO APLICA	N/A
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO RECIBO	NO RECIBO	N/A
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	NO	SI	SI
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO	NO APLICA	N/A
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	NO APLICA	N/A
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIII		
	SOFA CAROLINA MORALES GASTAÑEDA	PAULINA MARTINEZ CASTRO	JESUS ERNESTO BARAJAS GÓMEZ
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	EL CONSEJO DISTRITAL CUENTA CON FONDO Y SE LLEVA EL CONTROL DEL MISMO POR EL ENLACE	NO
18.- ¿RECIBÍO ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	NO	SI	NO
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, CONTRATO ASIMILABLE, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DE 03 DE MARZO AL 31 DE JULIO DEL 2021.	NO	NO

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIII		
	MARGO ANTONIO GONZALEZ GUERRA	JOSE ALEJANDRO MARTINEZ CHAVEZ	MARIO IVAN VALDEZ CRUZ
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO	SECRETARIO FEDATARIO	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	PROCESOS ELECTORALES	PROCESOS ELECTORALES	DTO. XIII
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	PRESENTACION DE DOCUMENTOS	SOLICITUD DE EMPLEO Y ADJUNTAR DOCUMENTOS, TÍTULO, CARTA DE ANTECEDENTES, NO INHABILITACION.	ENTREGAR UNA LISTA DE DOCUMENTOS PARA SOLICITAR EL EMPLEO
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	03 DE MAYO DEL 2021	PROCESO 2018-2019 Y EL INGRESO EN MARZO 2021	4/MAYO/2021
5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	9:00 AM A 7:00 PM	DE 9 AM A 14 HRS Y DE 16 HRS A 19 HRS DE LUNES A VIERNES Y SABADO DE 9AM A 13 HRS. ADEMÁS DE PRESENTARNOS A CUALQUIER HORA POR LA NATURALEZA DEL TRABAJO.	LUNES A SABADO 9:00 AM - 19:00 PM

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRICTAL XIII		
	MARGO ANTONIO GONZALEZ GUERRA	JOSE ALEJANDRO MARTINEZ CHAVEZ	MARIO IVAN VALDEZ CRUZ
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	EN UNA LISTA	EN LISTA DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE EVENTUALES	FIRMO UNA HOJA, LA CUAL SE PRESENTE EN LA ENTRADA DEL DISTRITO
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	SI
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO	NO APLICA	MARIO HUMBERTO VALDEZ ARRIETA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	SI	NO RECIBO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO	POR SEMANA	NO RECIBO
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	NO	SI	NO TENGO
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO	EL SUSCRITO	NO TENGO
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO	SI	NO TENGO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	SI	NO TENGO
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	TENGO CONOCIMIENTO



PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIII		
	MARCO ANTONIO GONZALEZ GUERRA	JOSE ALEJANDRO MARTINEZ CHAVEZ	MARIO IVAN VALDEZ GRUZ
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBÍO ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	NO	SI	SI RECIBO
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	NO	SI, CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO, CUATRO MESES HASTA JUNIO 2021	SI, FIRME UN DOCUMENTO CUANDO ENTREGUE LA LISTA DE DOCUMENTOS

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIII		
	ANETTE MICHELLE ARBOYO ORTIZ	CARABANTES ARAGON JESUS ADRIANA	NOEMI ADRIANA SANGREZ CHAVEZ
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	PROCESOS	PROCESOS	PROCESOS
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ENTREVISTA	ENTREVISTA	ENTREVISTA
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	03 MAYO 2021	3/05/21	03/MAYO/2021
5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	9:00 14:00	P9:00 AM 2:00 PM L-V 9:00 AM 1:00 PM S	9:00-2:00PM 4:00-7:00 LV, S 9:00-1:00
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	LISTA DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIII		
	ANETTE MICHELLE ARROYO ORTIZ	CARABANTES ARAGON JESUS ADRIANA	NOEMI ADRIANA SANCHEZ CHAVEZ
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO APLICA	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	NO APLICA	SI	NO
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO APLICA	NO	NO APLICA
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBÍO ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	NO	NO	NO

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRICTAL XIII		
	ANETTE MICHELLE ARROYO ORTIZ	GARABANTES ABAGON JESUS ADRIANA	NOEMI ADRIANA SANCHEZ CHAVEZ
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	NO	NO	NO

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRICTAL XIII		
	ALMA ROSA MACIEL	PAOLA JAZMIN TELLEZ DIAZ	ERNESTO TORRES QUIÑONEZ
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	ENLACE ADMINISTRATIVO	SOPORTE INFORMÁTICO	DELEGADO DISTRICTAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	ADMINISTRACION	PROCESOS ELECTORALES	PROCESOS ELECTORALES
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN, ENTREVISTA, ACEPTACIÓN POR PARTE DE MEXICALI Y JEFES	ENTREVISTA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN POSTERIORMENTE FIRMA DE CONTRATO	ENTREVISTA
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	13 DE MARZO 2021	13 MARZO 2021	02/03/2021
5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	9:00 AM A 7:00 PM	LUNES A VIERNES 9:00 AM A 7:00 PM SABADOS 9:00 AM A 2:00 PM	9:00 AM A 19:00
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	LISTA DE ASISTENCIA	EN LA LISTA DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIA

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XII		
	ALMA ROSA MACIEL	PAGLA JAEMIN TELLEZ DIAZ	ERNESTO TORRES QUIÑONEZ
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	N/A	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	N/A	NO APLICA	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	EL VEHICULO ASIGNADO ES EL 91, VEHICULO 92 (TEMPORAL) SE LO LLEVARON A REPARAR Y ME DEJARON EL 92 (TEMPORAL)	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	NO	SI
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	IEEBC	NO APLICA	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEEBC?	NO	NO APLICA	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	N-A	NO APLICA	NO APLICA
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FUO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FUO DE CAJA CHICA?	SI	NO	NO. SI
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	NO	NO	SI

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIII		
	ALMA ROSA MACIEL	PAOLA JAZMIN TELLEZ DIAZ	ERNESTO TORRES QUIÑONEZ
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, CONTRATADO EVENTUAL 5 MESES MARZO-AGOSTO	SI, ASIMILABLE, MARZO-AGOSTO	SI. EVENTUAL DEL 02/03/2021 AL 31/07/2021

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIII		
	EDWIN MARTIN MONTOYA ALVAREZ	MIA DE JESUS URVINA TERRAZAS	LETICIA ISABEL NOPIN ARELLANO
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	TECNICO ELECTORAL	TECNICA ELECTORAL	TECNICO ELECTORAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	PROCESOS ELECTORALES	PROCESOS ELECTORALES	PROCESOS ELECTORALES
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ENVIO DE REQUISITOS, DESPUES FIRMA DE DOCUMENTACION Y AL MES DE ESTAR LABORANDO FIRMA DE CONTRATO.	SOLICITUD, JUNTA Y DOCUMENTOS ENTREGARLOS	ENTREGA DE DOCUMENTOS DE ENTREVISTA Y
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	03 DE MARZO DEL 2021	3-MARZO DEL 2021	18 MARZO 2021
5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	DE 9:00 AM A 19:00 PM	DE LAS 9 A LAS 2:00 PM DE 4 A 7 PM TOTAL DE 9:00 A 19:00 HRS	APOYO EN PROCESOS ELECTORALES
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUE TENEMOS EN EL DISTRITO	EN UNA LISTA DE ASISTENCIA	MEDIANTE LA HOJA DE ASISTENCIA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIII		
	EDWIN MARTIN MONTOYA ALVAREZ	MA DE JESUS URVINA TERRAZAS	LETICIA ISABEL NOPIRI ARELLANO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA	NO
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	NO APLICA	NO
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	SI	NO
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	NO	NO
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO APLICA	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO APLICA	NO	NO
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FUJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FUJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	NO	SI	NO
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, CONTRATO DE ASIMILABLES EL MISMO DEL 03 DE MARZO AL 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO	SI PRESTADOR DE SERVICIOS 3 MARZO AL 31 DE JULIO	SI 4 MESES CONTRATO ASIMILABLES A SALARIO

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIII		
	YENI GOPCA VEGA	MAYRA ARACELI MARTINEZ CASTAÑEDA	NIMIAD ABDIAS HERNANDEZ GARCIA
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	OFICIOS VARIOS	TECNICO ELECTORAL	TECNICO ELECTORAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	PROCESOS ELECTORALES	PROCESOS ELECTORALES	JORNADA ELECTORAL
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ENTREGA DE DOCUMENTOS Y UNA ENTEVISTA	LLENADO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACION Y ENTREVISTA	ENTREGAR LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA PODER SER ASPIRANTE Y UNA VEZ QUE FUE REVISADO MIS DOCUMENTOS, PASE A ENTREVISTA
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	16 DE MARZO 2021	3 MARZO 2021	16 DE MARZO
5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	APOYO EN PROCESOS ELECTORALES Y SESIONES	APOYO EN SESIONES Y PROCESO ELECTORALES	DE 9:00 A 19:00 HRS
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	UNA HOJA DE ASISTENCIA	REGISTRÁNDOME LA TEMPERATURA EN FILTRO Y USANDO ANTIBACTERIAL	CON UNA HOJA DE ASISTENCIA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO	NO APLICA	NO APLICA

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIII		
	YEIMI COPCA-VEGA	MAYRA ARACELI MARTINEZ GASTAÑEDA	NERIAD ABDIÁS HERNÁNDEZ-GARCÍA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	NO	SI	NO
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO	NO APLICA	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	NO	NO APLICA
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	NO	NO	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FUO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FUO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBÍO ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	NO	NO	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	UN CONTRATO DE 4 MESES, CONTRATO ASIMILABLE A SALARIO	DEL 3 DE MARZO AL 31 DE JULIO CONTRATO ASIMILADO A SALARIO	SI, HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2021

Hallazgo 1:

De las respuestas de los cuestionarios aplicados al personal del Consejo Distrital XIII se encontró que hay personal contratado bajo la figura de Asimilable a Salarios, sin embargo, tienen un horario de trabajo asignado, la obligación de firmar una hoja de asistencia conteniendo hora de entrada, salida y su firma, y, se encuentran subordinados a la figura del Consejero Presidente o del Delegado Distrital conceptos que no aplican a la contratación de asimilable a salarios.

Recomendación 1:

El régimen llamado sueldos asimilados a salarios, es un esquema de contratación en el que personas físicas prestan servicios profesionales o intelectuales **de manera esporádica o temporal**. Estos reciben un único pago y solamente están obligados de acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a pagar un solo impuesto, el cual es el ISR.

En ese sentido, quienes contratan trabajadores en este régimen realizan las retenciones correspondientes y no están obligados a solicitar **recibos de honorarios**, así como tampoco se debe realizar el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las principales diferencias de este régimen en comparación con el prestador de servicios son:

- No cuentan con prestaciones mínimas de ley
- **No están sujetos a un lugar ni a un horario**
- **No existe una subordinación jurídica**
- **No tienen salario como tal, es un pago único**

Sin embargo, de la inspección realizada en el Consejo Distrital XIII, se desprende que, si existe una relación laboral de subordinación por parte del trabajador con la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital, lo cual, es el elemento principal que caracteriza a una persona como trabajador.

Al respecto, la Ley del Seguro Social, establece lo siguiente:

Artículo 12. *Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio: I. Las personas que de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo, **presten, en forma permanente** o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, **un servicio remunerado, personal y subordinado**, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, **esté exento del pago de contribuciones.***

De acuerdo al artículo 20 de la Ley Federal de Trabajo: "Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario."; esto nos lleva forzosamente a considerar que, actualmente se está dando una prestación del servicio por parte de personal eventual de forma personal y diaria, que deriva en una remuneración constante de un pago (cada quince días) y no, un único pago, sujetos a un lugar y a un horario de labores, y, lo más determinante, que si existe una subordinación jurídica.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Es por lo anterior, que se recomienda cambiar el régimen por el cual, actualmente se está contratando al personal eventual, o bien, que el personal contratado bajo este esquema no se encuentre sujeto a:

- 1.- Un horario fijo de labores, ni sujetos a un domicilio oficial, como lo son, las sedes de los Consejos Distritales.
- 2.- No se encuentre sujetos a una subordinación por parte de la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital ni a ninguna otra figura
- 3.- Y no tener la obligación de firmar listas donde se incluya la hora de entrada, hora de salida y la firma del personal eventual.

Lo anterior, porque al actualizarse las condiciones a las que no deben estar sujetas el personal eventual contratado bajo el esquema de sueldos asimilados a salarios, se corre el riesgo de incurrir en infracciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, acreedoras a la imposición de créditos fiscales por concepto de cuotas obrero-patronales, multas y recargos por el incumplimiento a lo establecido en la Ley de la materia.

Expuesto lo anterior se solicita que una vez realizadas las acciones que resulten procedentes, se haga del conocimiento a este Departamento con el propósito de dar el adecuado seguimiento a las mismas.

Sin otro particular

ATENTAMENTE
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"



LIC. ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

D 14 MAY 2021 **O**
ESPACHAD
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California a 14 de Julio de 2021.
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
OFICIO No. DCI/564/2021

Asunto: Informe de Inspección al Consejo Distrital XIII.
Referencia: Orden de Inspección 08/2021
Oficio No. DCI/341/2021

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. –

Con fundamento, en el artículo 405 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; Artículo 39, inciso h), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los Artículos 7, fracción VIII, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, se efectúa el siguiente informe:

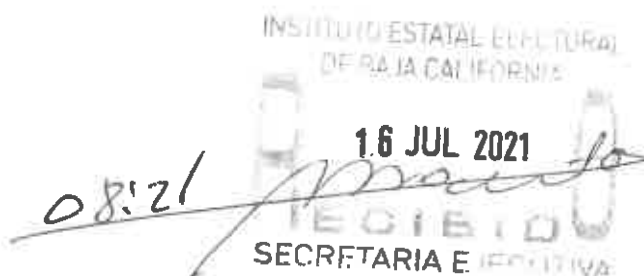
Antecedentes

En base a la Orden de Inspección 08/2021 de fecha 05 de mayo del año en curso, mediante oficio DCI/341/2021 se solicitó a la C.P. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Departamento de Administración, diversa información para llevar a cabo la Inspección al Distrito Electoral XIII; se realizó una solicitud de información adicional con número de oficio DCI/385/2021 de fecha 14 de mayo del presente, donde se le requirió los contratos de trabajo, pago de nómina e informe de actividades de los funcionarios que resultaron seleccionados aleatoriamente adscritos al Consejo Distrital XIII recibiendo contestación en oficio IEEBC/DA/1857/2021 de fecha 08 de junio del presente ejercicio, donde se puso a disposición la información solicitada.

Durante la inspección realizada al Distrito Electoral XIII, se levantó acta de inspección de fecha siete de mayo de 2021, para constancia de la misma señalando los rubros que se revisaron conforme al Programa Mínimo de Auditoría y a la Orden de Inspección antes mencionada, siendo estos Rubros:

1. Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo.

08:21
1.6 JUL 2021
SECRETARIA EJECUTIVA



B

1. Se verificó el Rubro: "Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo" bajo la siguiente actividad: se anotaron en una lista, el personal que se encontraba en el Consejo Distrital XIII al momento de la inspección, siendo ellos los siguientes:

NOMBRE DEL EMPLEADO CONSEJO DISTRITAL XIII	PUESTO
Ernesto Torres Quilfonez	Delegado Distrital
Paola Jazmin Téllez Diaz	Soporte Informático
Alma Rosa Maciel	Enlace Administrativo
José Alejandro Martínez Chávez	Secretario Fedatario
Paulina Martínez Castro	Presidenta
Mario Iván Valdez Cruz	Asistente de Oficina y Campo
Noemí Adriana Sánchez Chávez	Asistente de Oficina y Campo
Jesús Adriana Carabantes Aragón	Asistente de Oficina y Campo
Anette Michelle Arroyo Ortiz	Asistente de Oficina y Campo
Jesús Ernesto Barajas Gómez	Asistente de Oficina y Campo
Marco Antonio González Guerra	Técnica Electoral
Ma. De Jesús Uruña Terrazas	Capturista de Datos
Sofía Carolina Morales Castañeda	Técnico Electoral
Edwin Martin Montoya Álvarez	Técnica Electoral
Mayra Araceli Martínez Castañeda	Oficios Varios
Yeimi Copca Vega	Técnica Electoral
Leticia Nopiri Arellano	Técnico Electoral
Nimirad Abdías Hernández García	Técnico Electoral

En esta tesitura derivado de la solicitud de información adicional no. DCI/385/2021 mediante la cual se requirió los contratos de trabajo, pago de nómina e Informe de actividades de los empleados que resultaron seleccionados aleatoriamente adscritos al Consejo Distrital XIII, se recibió contestación en oficio IEBC/DA/1857/2021 de fecha 08 de junio del presente ejercicio donde se pone a disposición la información solicitada.

1.1.- Verificación de los contratos de trabajo de los funcionarios del Distrito Electoral XIII.

Se verificaron los contratos de prestación de servicios profesionales, así como también los contratos individuales de trabajo por tiempo y obra determinada, que celebró el Instituto Estatal Electoral con los funcionarios del Distrito Electoral XIII, que resultaron seleccionados aleatoriamente; así también se verificaron estos datos con la nómina quincenal del periodo no.09 del 01 al 15 de mayo de 2021 y periodo catorcenal no. 09 del 24 de abril al 07 de mayo de 2021, como se detallan a continuación:

fb

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CONSEJO DISTRICTAL XIII			
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	CONTRATO	HALLAZGO
Paola Jazmín Téllez Díaz	Soporte Informático	Prestación de Servicios Profesionales	Hallazgo 1
Edwin Martín Montoya Álvarez	Técnico Electoral	Prestación de Servicios Profesionales	Hallazgo 1
Alma Rosa Maciel	Enlace Administrativo	Eventual	
Ernesto Torres Quiñonez	Delegado Distrital	Eventual	

Hallazgo 1

En las actividades descritas en el contrato de prestación de servicios profesionales a cargo del C. Montoya Álvarez Edwin Martín en la cláusula PRIMERA menciona las siguientes:

"RECIBIR CAPACITACIÓN DE ACUERDO AL NUEVO REGLAMENTO DE ELECCIONES, APOYO A LOS DELEGADOS MUNICIPALES EN LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL INE EN EL ARRANQUE DEL PROCESO, APOYAR AL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO ELABORAR CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERAN LOS INFORMES QUE SE LE SOLICITEN DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL APOYAR AL DELEGADO MUNICIPAL EN LA VERIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTOS DE LOS CONSEJOS DISTRIALES, Y TODAS AQUELLAS INHERENTES AL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES"

Así como las actividades del C. Téllez Díaz Paola Jazmín en la cláusula PRIMERA menciona las siguientes:

BRINDAR SOPORTE TÉCNICO CON LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES A LOS USUARIOS EN LAS OFICINAS DE LOS DISTRITOS ELECTORALES EN LAS CIUDADES DE TODO EL ESTADO, ATENDER TODAS LAS SOLICITUDES RECIBIDAS DE LOS DIFERENTES USUARIOS CON LOS DIFERENTES PROBLEMAS QUE PRESENTEN DE HARDWARE Y SOFTWARE, REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS, IMPLEMENTACIÓN DE ENLACES DE COMUNICACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO EN LAS OFICINAS DE LOS CONSEJOS DISTRIALES ELECTORALES, APLICAR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE REGULEN LA ADMINISTRACIÓN Y EL DESARROLLO PERSONAL ADSCRITO AL INSTITUTO, VIGILANDO SU CUMPLIMIENTO, ELABORAR Y REMITIR EN TIEMPO Y FORMA A LA OFICINA DE SOPORTE TÉCNICO LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y DE MAS INHERENTES AL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

Es necesario recalcar que es bien sabido que estas actividades se llevaron a cabo dentro de las instalaciones del Consejo Distrital Electoral XIII, ubicado en Blvd. El Refugio, C.P. 22237, Tijuana, Baja California, inclusive sujetos a un horario de trabajo aprobado por el Consejo General para los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral mediante Punto de



Acuerdo IEE-CG-PA52-2021 durante la Vigésima Primera Sesión llevada a cabo el 31 de Marzo de 2021; por lo que, dichos contratos de trabajo no cumplen con las características de un contrato asimilable a salario, ya que la contratación del personal durante sus funciones si se encontraba sujeta a un horario, lugar de trabajo, subordinación y pagos recurrentes; es decir, las condiciones desarrolladas por el personal contratado bajo la figura de asimilables a salarios, no se refleja en los contratos a los que fueron sujetos, y por ende dicho documento no se apega a la realidad de la contratación.

1.2.- Verificación de la nómina de los funcionarios del Distrito Electoral XIII.

Se llevó a cabo la verificación de la nómina de los funcionarios que resultaron seleccionados electorariamente por el periodo catorcencal no.09 comprendido del 24 de abril al 07 de mayo de 2021 del personal eventual ; así como los recibos de nómina periodo quincenal no.8 comprendido del 16 al 30 de abril de 2021, nómina e Informes de Actividades Asimilables a Salarios comprendido del 01 al 15 de mayo de 2021 correspondiente al personal contratado por Honorarios Asimilables a Salarios, como se detallan a continuación:

PERSONAL ASIMILABLE A SALARIO.						
NOMBRE	FECHA ALTA	TERMINACIÓN CONTRATO	PUESTO	SUELDO MENSUAL PESOS	FIRMA DE CONTRATO	OBSERVACIÓN
Paola Jazmín Téllez Díaz	13-03-2021	31-08-2021	Soporte Informático	\$18,766.80	Firmado	Hallazgo 2 y 3
Edwin Martín Montoya Álvarez	03-03-2021	31-07-2021	Técnico Electoral	\$11,541.60	Firmado	Hallazgo 2 y 3
PERSONAL EVENTUAL						
NOMBRE	FECHA ALTA	TERMINACIÓN CONTRATO	PUESTO	SUELDO MENSUAL PESOS	FIRMA DE CONTRATO	OBSERVACIÓN
Alma Rosa Maciel	13-03-2021	31-08-2021	Enlace Administrativo	\$550.00	Firmado	
Ernesto Torres Quilfonez	02-03-2021	31-07-2021	Delegado Distrital	\$550.00	Firmado	

Hallazgo 2

De la revisión a los Informes de Actividades Asimilables a Salario y de los recibos de nómina de los funcionarios C.C. Paola Jazmín Téllez Díaz y Edwin Martín Montoya Álvarez se puede observar que, en el informe que justifica el periodo no.09 que corresponde del 1 al 15 de Mayo de 2021, en el renglón de "ACTIVIDAD" establece lo siguiente: **ACTIVIDAD: Técnico Electoral; observándose que es erróneo el concepto**, toda vez que, no es una actividad, de la simple lectura se concluye que corresponde al "Puesto"; es por ello, que de acuerdo a la definición de ACTIVIDAD y PUESTO (**Actividad: etimológicamente tiene su origen del latín "Activitas" que significa "actuar". Las actividades son todas aquellas tareas o labores que cada individuo ejerce diariamente, están las actividades laborales, las actividades**

escolares, las actividades recreativas, las actividades físicas, etc.: **Puesto:** serie de obligaciones, funciones o tareas que un empleado desempeña para una posición asignada en el organigrama de la empresa) en dicho concepto se debió detallar las actividades realizadas por el servidor público contratado, o bien, en lugar de haber establecido el concepto "Actividad" se debió haber establecido "Puesto" a fin de que la información sea acorde.

Hallazgo 3

Es importante mencionar que de la revisión a los informes de Actividades Asimilables a Salarios formato HAS-04, en la parte superior se encuentra un renglón que a la letra establece lo siguiente: **No. De Contrato** _____; sin embargo, en los informes de los C. C. Farid Pérez Farías y Samuel Arturo Calvillo Alonso **no cuentan** con número de contrato.

Hallazgo 3

Es importante mencionar que el informe que corresponde a la C. Edwin Martín Montoya Álvarez no cuenta con número de contrato.

Es importante mencionar que la Oficina de Recursos Humanos no puso a disposición las nóminas donde se encuentre la C. Paola Jazmín Téllez Díaz, así como los recibos de nómina de los empleados C.C. Alma Rosa Maciel y Ernesto Torres Quiñonez.

Recomendación 1:

El régimen llamado sueldos asimilados a salarios, es un esquema de contratación en el que personas físicas prestan servicios profesionales o intelectuales **de manera esporádica o temporal**. Estos reciben un único pago y solamente están obligados de acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a pagar un solo impuesto, el cual es el ISR.

En ese sentido, quienes contratan trabajadores en este régimen realizan las retenciones correspondientes y no están obligados a solicitar recibos de honorarios, así como tampoco se debe realizar el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las principales diferencias de este régimen en comparación con el prestador de servicios son:

- No cuentan con prestaciones mínimas de ley
- No están sujetos a un lugar ni a un horario
- No existe una subordinación jurídica
- No tienen salario como tal, es un pago único

Sin embargo, de la inspección realizada en el Consejo Distrital XIII, se desprende que, si existe una relación laboral de subordinación por parte del trabajador con la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital, lo cual, es el elemento principal que caracteriza a una persona como trabajador.

Al respecto, la Ley del Seguro Social, establece lo siguiente:

Artículo 12. Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio: I. Las personas que de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo, **presten, en forma permanente** o eventual, o otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado, personal y subordinado, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, **esté exento del pago de contribuciones.**

De acuerdo al artículo 20 de la Ley Federal de Trabajo: "Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario."; esto nos lleva forzosamente a considerar que, actualmente se está dando una prestación del servicio por parte de personal eventual de forma personal y diaria, que deriva en una remuneración constante de un pago (cada quince días) y no, un único pago, sujetos a un lugar y a un horario de labores, y, lo más determinante, que si existe una subordinación jurídica.

Es por lo anterior, que se recomienda cambiar el régimen por el cual actualmente se está contratando al personal eventual (asimilables a salarios) o bien, que dichos instrumentos de contratación (contratos) reflejen la realidad de las condiciones laborales del personal eventual, es decir, que si existe una subordinación, que si están sujetos a un horario y que si existen pagos recurrentes.

Expuesto lo anterior, se solicita que una vez realizadas las acciones que resulten procedentes, se hagan del conocimiento a este Departamento con el propósito de dar el adecuado seguimiento a las mismas.

Sin otro particular.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

14 JUL 2021

ES PACHAD

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

LIC. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.